



COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CODE GUANAJUATO

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

PADA 2021



ÍNDICE

1	Marco de referencia.....	3
2	Marco normativo.....	3
3	Desarrollo.....	4
4	Justificación.....	5
5	Objetivos.....	5
6	Planeación.....	6
7	Alcance.....	10
8	Entregables.....	10
9	Recursos.....	10
9.1.	Recursos humanos.....	10
9.2.	Recursos materiales y recursos financieros.....	10
9.3.	Cronograma de actividades.....	10
10	Comunicados.....	11
11	Reportes de avances.....	11
12	Control de cambios.....	11
13	Administración de riesgo.....	11
14	Programa Anual de Desarrollo Archivístico.....	13

1. Marco de referencia

Para la correcta organización, conservación, administración y preservación de los archivos es imprescindible aplicar métodos y técnicas archivísticas que garanticen un sistema de archivos eficiente. Por ello, diferentes instancias de Gobierno han trabajado para regular el quehacer archivístico. El fin de empoderar esta actividad por la importancia para la correcta gestión documental y memoria de las organizaciones y, al mismo tiempo, garantizar el acceso de toda persona a la información pública.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de las instancias correspondientes, norma y pone a disposición de las secretarías, dependencias, entidades y unidades de Apoyo del Poder Ejecutivo los instrumentos jurídicos estatales armonizados a las normativas federales para la conservación del patrimonio documental.

Por lo anteriormente, se creó el 28 de junio de 2016 la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo. La finalidad es que nuestro estado cuente con una Unidad que cumpla con las funciones que establece la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como las atribuciones que en materia de archivos le corresponde al Poder Ejecutivo.

El 26 de enero del 2018, se publicó en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* número 20, Segunda Parte, los *Lineamientos Generales del Archivo General del Poder Ejecutivo*. Estos tienen por objeto establecer los criterios de organización, administración y conservación de los acervos documentales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Así mismo, el 13 de julio de 2020 se publicó en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato* la *Ley de Archivos del Estado de Guanajuato*, Segunda Parte, que entró en vigor al día siguiente de su publicación. En el capítulo V, de los artículos 25 al 27, establece la Planeación en Materia Archivística y elaboración de un Programa Anual con los diferentes elementos para el desarrollo de los archivos.

Por lo anterior, se presenta el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (PADA 2021)**.

2. Marco normativo

- Criterios Generales para la Organización de los Archivos, publicados en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato*, número 52, Tercera Parte, (30 de marzo del 2004);